



cea
centro de estudios
avanzados



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO

El Reglamento Interno del Centro de Estudios Avanzados aprobado por Resolución HCS N° 1347/09, y

CONSIDERANDO

Que en su artículo 33 dispone que anualmente se abrirá la convocatoria para la presentación de nuevos Programas de Investigación y para la renovación de aquellos que hayan cumplido los tres años de vigencia,

Que a tal efecto se debe constituir una Comisión para su evaluación; por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: Designar a los profesores Dr. Diego Marcelo Buffa, Dr. Pablo Sebastián Gómez, Dra. Vanesa Garbero y Dra. Laura Maccioni como integrantes de la Comisión Evaluadora que tendrá a su cargo la evaluación de nuevos Programas de Investigación a ser radicados en el CEA, como también la renovación de los existentes que hayan cumplido tres años de vigencia.

ARTÍCULO 2: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N° 017/2019

Dra. Adriana BORIA
Directora
Centro de Estudios Avanzados
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba